ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO Y CIERRE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 001 DE 2022 SUSCRITA ENTRE TEVEANDINA LTDA Y EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN

Entre los suscritos a saber, **OSCAR JAVIER CUENCA MEDINA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 79.959.385, quien obra en nombre y en representación de TEVEANDINA LTDA., de una parte y el contratista **EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía número 1.070.589.683 de Girardot, quien obra en nombre propio y como contratista de TEVEANDINA LTDA., nos hemos reunido con el fin de dar por terminado por mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. 001 del 03 de enero de 2022.

El señor **EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN** contratista, mediante escrito de fecha 12 de septiembre de 2022 radicado al supervisor **OSCAR JAVIER CUENCA MEDINA** en calidad de supervisor de planta, bajo el Nº 20222600013982 del 12 de septiembre de 2022, solicita terminar de mutuo acuerdo el contrato No 001 de 2022, manifestando que prestará sus servicios hasta el día 16 de septiembre de 2022.

Que los supervisores verifican el contenido del documento y avala que se dé curso al trámite de terminación.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Contratista:	**EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN**
Objeto:	Prestar sus servicios de manera autónoma e independiente como **LIDER DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y SUPERVISOR** de los contratos inherentes al proceso que le sean designados de acuerdo con las necesidades requeridas por TEVEANDINA LTDA. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el Contratista, la cual hace parte integral del contrato
Fecha de suscripción del contrato:	03 de enero de 2022
Fecha de Inicio:	03 de enero de 2022
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2022
Fecha hasta la cual presta sus servicios:	16 de septiembre de 2022

II. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

De conformidad con todos los documentos (actas, informes, certificaciones y demás) expedidos por OSCAR JAVIER CUENCA MEDINA, Gerente como supervisor de planta, del Contrato de Prestación de Servicios N° 001 de 2022, que reposan como soporte de cada uno de los pagos, se deja constancia que a la fecha se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones derivadas de este.

III. PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

TEVEANDINA LTDA, verificó que el contratista durante la ejecución del contrato y hasta la fecha, presentó los documentos soporte (parágrafo 1º del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009) que dan cuenta del cumplimiento con la obligación de cotizar al sistema de seguridad social sobre el 40% del valor mensual del contrato, de conformidad con las normas legales pertinentes.

IV. GARANTÍA FINAL:

ASEGURADORA	AMPAROS	VIGENCIA	VALOR
Seguros del Estado SA	CUMPLIMIENTO	03/01/2022 – 01/07/2023	8.313.662,20
Seguros del Estado SA	CALIDAD	03/01/2022 – 01/07/2023	8.313.662,20

V. ESTADO FINANCIERO

Valor del contrato	$83.136.622
Valor Adiciones	0.00
Valor pagado al contratista	$55.347.222[1]
Saldo a favor del contratista	$3.705.253[2]
Saldo a liberar	$24.084.147

VI. PAZ Y SALVO

Las partes manifiestan libre, espontánea y voluntariamente, de conformidad con el contenido de la presente acta, que una vez se efectúe el pago al contratista del saldo a su favor, se declaran a paz y salvo por todo concepto, que no existen obligaciones financieras, económicas y/o contractuales pendientes entre las partes derivadas del presente contrato.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra de TEVEANDINA LTDA, por motivos que le sean imputables, según lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios N° 001 del 2022.

Para constancia se firma la presente acta de terminación anticipada por mutuo acuerdo, por quienes en ella intervinieron.

Dada en Bogotá, D. C., a los 16 de septiembre del 2022

EL CONTRATISTA,

EDWIN ANDRÉS MENDOZA GUZMÁN
CC. 1.070.589.683 DE GIRARDOT

POR LA ENTIDAD,

OSCAR JAVIER CUENCA MEDINA
GERENTE (E)

VoBo: Oscar Javier Cuenca Medina - Gerente
Elaboró: Leidy Julieth Carranza Suárez – Contratista
Aprobó: Yivy Katherine Gómez Pardo – Directora Jurídica y Administrativa

Quienes proyectamos, revisamos y aprobamos, declaramos dentro de nuestra responsabilidad y competencia, que el presente documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo recomendamos para la firma del representante legal.

[1] Correspondiente al pago realizado en los periodos comprendidos entre 03/01/22 al 31/08/2022 por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($55.347.222).**
[2] Correspondiente al valor pendiente por pagar al contratista en el periodo comprendido entre el 01/09/2022 al 16/09/2022 por la suma de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($3.705.253)**